

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 987
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 07 de Mayo de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 950 de fecha 04.05.2010 que autoriza contratación Vía Trato Directo en el portal Mercado Público, del Sr. Iván Felipe Osorio Berríos, C.I. N° 10.623.170-2, domiciliado en El Vaticano, Parcela 1, casa 1, comuna de Requínoa, quien prestará servicios de "Apoyo técnico Programa Fortalecimiento OMIL Línea Chile Solidario", por el período comprendido del 01 de Abril hasta el 31 de Mayo de 2010, por un monto mensual de \$ 555.555 impuesto incluido, haciendo un total del contrato de \$ 1.111.110 impuesto incluido.

El Memo N° 735 de fecha 07.05.2010, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar contrato de fecha 07.05.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Iván Felipe Osorio Berríos, a quien se contrata para cumplir funciones de "Apoyo técnico Programa Fortalecimiento OMIL Línea Chile Solidario", por el período comprendido del 01 de Abril hasta el 31 de Mayo de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 555.555 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-121-SE10.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de fecha 07.05.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Iván Felipe Osorio Berríos, C.I. N° 10.623.170-2, domiciliado en El Vaticano, Parcela 1, casa 1, comuna de Requínoa, quien prestará servicios de "Apoyo técnico Programa Fortalecimiento OMIL Línea Chile Solidario", por el período comprendido del 01 de Abril hasta el 31 de Mayo de 2010, por un monto mensual de \$ 555.555 impuesto incluido, haciendo un total del contrato \$ 1.111.110 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-121-SE10.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta de Fondos Externos N° 114.05.01.001.001.012 del programa Fortalecimiento OMIL, Línea Chile Solidario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVSPCS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE